

Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 2. Diciembre de 2022

REFLEXIONES SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA

“La opinión pública está influida por los medios de comunicación y los medios están en manos de quienes mandan y los que mandan favorecen a los que dicen lo que a ellos les conviene y borran todo lo que no les conviene. Así que la opinión pública es, sobre todo, opinión mediática.”

José Luis Sampedro

Alexander Monroy Rodríguez¹

Resumen

La opinión pública reúne en su devenir posturas a partir de interpretaciones, que se nutren de emociones, intenciones propias o comunes, ideas, entre otros factores, que dan lugar a diversas hermenéuticas, así como construcciones relativas y acreditadas de los hechos en contextos dentro de las democracias, sin

¹ Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del grupo de Investigaciones Filosóficas Kairós. Contacto: amonroyr@unal.edu.co

embargo, la opinión pública es capturada por poderes que buscan proyectar sus intereses, mediante la tergiversación de la información, lo cual necesita de elementos éticos, que den espacio a la veracidad e imparcialidad, como fundamento de democracias saludables en términos de derechos políticos.

Palabras Clave: Opinión pública – democracia - objetividad - información veraz e imparcial.

Introducción

Los elementos de pluralidad y convivencia de posturas son cánones importantes en el plano de la democracia. Para el ejercicio de las opiniones individuales, así como la natural formación de la opinión pública se necesita de espacios y acceso a la información fidedigna de los hechos, lo cual es garantía de legitimidad de los procesos sociales y democráticos.

El problema que abordaremos en la primera parte dará espacio para pensar los contrapesos y choques entre intereses de grupos de poder, democracia, el derecho a la información veraz e imparcial, así como la real existencia de la opinión pública.

Ahora bien, este documento pretende resaltar la importancia de un tema muy comentado y estudiado, pero que nuevamente es central en el desarrollo de nuestros contextos democráticos, dado que se ha normalizado la apropiación de sendas construcciones lingüísticas que pueden ser *doxa* o *endoxa* sin reflexión del usuario - ciudadano. Lo anterior, se debe a la expansión y acceso masivo a la información por los avances tecnológicos que han favorecido la diversificación de canales de información, como lo son las redes sociales.

Por ello, se quiere dar apertura a la reflexión de intuiciones y hechos evidentes, que desarrollan y moldean la opinión pública de una forma crítica y analítica, con el fin de hacer manifiestas variables que son normalizadas o poco referidas por resultar incómodas en contextos donde se impone una visión de cultura, educación y ética.

La metodología de investigación usada en este documento es de orden cualitativo y crítico, dado que se trabajó los textos y contextos, bajo una perspectiva de análisis, diagnóstico y propuesta a partir del recorrido que se verá a través del documento.

Por último, el itinerario del texto es de la siguiente forma: en la primera parte, se presentará un diagnóstico crítico y analítico de las incidencias alrededor de la opinión pública, posteriormente, en la segunda parte, se presentará la opinión pública resaltando su importancia dentro del campo de los contextos democráticos, para terminar con la presentación de unas consideraciones finales, cuyo eje central será el rescatar la reflexión alrededor de la deontología y la objetividad de la información

1. Un diagnóstico problemático de la opinión pública

Estamos en crisis, y la ignorancia supina se ha convertido en un desafortunado proceso vital de nuestras sociedades en la actualidad. Este aspecto ha estado orquestado por aquellos que ejercen el poder político y económico. Uno de los elementos importantes dentro de nuestras democracias constitucionales ha sido capturado y tergiversado, esto es, en el marco de las libertades; la posibilidad de crear un juicio propio.

Lo anterior, es un eslabón relevante de la razón pública, que ahora es asediada por estructuras falaces que cimentan la opinión de la gente, con cuadros que evitan la autonomía y generan reproducciones elaboradas que raramente son analizadas y contrastadas por la gran mayoría de usuarios de esos canales.

A propósito de nuestra afirmación, ésta nos da un espacio para recordar al portentoso Kant (2013), cuando en su obra, responde a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?, nos manifiesta que nuestro entendimiento se encuentra inmerso en un estado de minoría edad. La capacidad de las personas de gobernar su intelecto sin interferencia de otro es nula hoy en día. Parece que lo que planteaba Kant en 1784 es vigente con matices en nuestro tiempo.

Hoy a muchos la pereza y la cobardía resultan ser cómodas, pues el tutor es la opinión construida por los medios de comunicación, así como los manuales o

itinerarios de las fórmulas de pensamiento que facilitan los *'influencer'* en las redes sociales. El quehacer del humano es ser un autómatas, que reproduce cuadros o discursos sin análisis y contraste con puntos de vista diferentes o diversos que le permitan alcanzar cercanía con la objetividad.

Múltiples son las variables que enervan la opinión pública, como, por ejemplo, el tratamiento de la información de interés general como mercancía, la carencia de acreditación y veracidad de la información o la subvaloración de la locución de las minorías y las mujeres en la asamblea pública. En muchos sectores de la sociedad, bajo una promoción machista y retrógrada, la opinión de los referidos grupos es restringida.

Hammann (2004, pp.36), fuerte crítico de Kant decía que cualquiera puede subir al púlpito y expresar lo que quiera, y para alcanzar el voluptuoso postre de la razón pública, se debe prescindir de la razón privada kantiana, pues esta es el pan de cada día. Hammann (2004, pp.35-36) se mofará e ironizará la distinción de razón pública y razón privada, pues manifestará que, ¿Para qué me sirve el traje de fiesta de la libertad, si en casa tengo que llevar el delantal de la esclavitud?

El referido contemporáneo de Kant también, refería críticamente a diciendo que, también, Platón pertenece al bello sexo, que él niega como un viejo solterón. Denuncia que, las hembras deben callarse en las asambleas, y, si hubiesen callado, los filósofos habrían sobrevivido. En relación con el uso de la razón privada, Kant nos mostrará esta categoría como un puesto civil de ejercicio particular en complacencia del interés de la comunidad. Estrictamente será de orden mecánico, es decir, en función pasiva, pero en subordinación activa respecto de las líneas del gobierno (fines públicos) (Hammann, 2004, pp.34 -36).

Hoy en día, las redes sociales y los medios de comunicación edifican el pensamiento de las personas, y enrutan la conciencia de la sociedad hacia la oscuridad de la irracionalidad y el fanatismo, especialmente, mediante mitos creados por antiquísimas y tradicionales expresiones políticas, lo cual nos lleva preguntarnos sobre la tensión entre el acceso a la información veraz y la libertad de expresión de los medios de comunicación. La privatización de la información

parece ser una contradicción de base, pues es reprochable la normalización de una visión mercantil del derecho a la información, elemento relevante para la salud de la democracia.

El vertiginoso y progresivo tabú por expresiones como pobreza, desigualdad, lucha, revolución, entre otras, se ha convertido en una forma de abrigo para ocultar la brutal realidad, en cuanto la inexistencia de justicia social. El ocultamiento de información y la manipulación de las personas son algo común en las lógicas de las cofradías de intereses que se disputan nichos de poder.

Para ejemplificar el mencionado fenómeno, recordemos la “*estrategia*” en Colombia de Juan Carlos Vélez, el gerente de la campaña del “*No*” del Partido de derecha, el Centro Democrático. Se propuso a hacer que la gente saliera a votar “*berraca*”, desplegando falsedades dirigidas a cada estrato social a través de redes sociales, donde lo importante según él, era generar indignación, en lugar de argumentos de cara a la posición del No. En pocas palabras fue la individualización de falsedades dirigidas a cada sector de la sociedad, de acuerdo con sus intereses y visión de vida.

A partir de los anterior, algunos consideren que, sobre la base de las facultades de la norma superior, el presidente tenía potestad suficiente para haber descartado el plebiscito, y no refrendar los acuerdos de paz. La Corte Constitucional a través de la Sentencia C-379/16, sostuvo que el plebiscito no era forzosamente vinculante a nivel político, y a nivel jurídico carece de un carácter obligatorio.

Este instrumento de la democracia colombiana sólo comprometía al presidente, dado que se necesitaba del legislativo y judicial en tono a sus competencias, para en verdad refrendar los acuerdos. La paz como un derecho fundamental y un deber constitucional resulta obligante para el presidente, en el sentido de promover y lograr la paz. Ya lo dicen los Artículos 95, 189 y 192 Constitucionales, es prácticamente una función y deber la consecución de la paz, es más, debe promover que los ciudadanos puedan gozar de ese derecho, por ser, además, un principio teleológico de lo que consideramos constitucionalmente como sociedad.

Retomando, nuestro diagnóstico, nos lleva a prever una relación de la “*opinión pública*” con la manipulación. Seguramente somos una sociedad que no ha alcanzado aún la mayoría de edad, y las implicaciones de las decisiones importantes como sociedad (teleológicamente hablando), poseen dos problemas: la precaria educación democrática y la promoción cultural de la nulidad del ejercicio ético en sociedad.

Ahora bien, la opinión pública como concepto posee variopintas manifestaciones, pues implica simultáneamente la confluencia de valoraciones diferentes, intenciones, emociones, ideas, posiciones e interpretaciones. Su ejercicio en la sociedad es de suma importancia, dado que los asuntos importantes y controvertidos socialmente son objeto de la exposición de los criterios de las personas en la escena pública. Esto hace que, como sociedad, participemos de los hechos patentes y relevantes para todos.

De igual modo, esta categoría ciñe tendencias o preferencias, ya sea reales o estimuladas, sociales o individuales, respecto de hechos sociales que son relevantes y de interés para todos, sin embargo, Pierre Bourdieu (1992) refirió que la opinión pública como la acabamos de describir carece de existencia, puesto que en verdad existen formulaciones cerradas, las cuales están sometidas a intereses que direccionan los sondeos y posturas mayoritarias.

El referido autor considera la existencia opiniones formadas y preparadas, las cuales son impulsadas por grupos que generan dinámicas de presión, quienes a su vez tienen intereses propios proyectados. Bourdieu evidencia a través de la observación de las opiniones formuladas o formadas, como lo descrito no figura como opinión pública, dado que las personas a las que les trazan posturas de opiniones formuladas con premeditación se convierten en estadística de “opinión” de una construcción de resultados. Lo anterior, para nuestro autor, es artificial y excluye las problemáticas reales y el conjunto de variables (Pierre Bourdieu, 1992), que a mi modo de ver son dinámicas y contingentes, donde sólo se aprecia un acopio de estadísticas edificadas, con relación a opiniones direccionadas como medio a fin de intereses.

En este punto, podemos recoger y plantear que, la “opinión pública”, no es la opinión de la real de las personas. La opinión pública es prefabricada, o peor aún, a veces ésta es mítica, visceral y/o carismática. Difícilmente, es un resultado de la reflexión concienzuda y autónoma, dado que la sociedad está perdiendo la capacidad de investigar, cotejar y formular posturas que se acrediten con la argumentación. Otro factor, es la influencia del poder económico, cuya persistencia persigue regir en los diferentes canales de información, en dirección a la organización de prelaiones y menesteres de su nicho, por lo tanto, hacernos conscientes de que el dogma oficial es falaz, nos da autonomía e impulsa la libertad de pensamiento es un poder, es nuestro coraje para educarnos nosotros mismos.

2. ¿Qué papel juega la opinión pública en un contexto democrático?

La democracia implica tener libertad de pensamiento y expresión. Nuestra formación nos debe incentivar a gozar de autonomía, para poder identificar aquellos canales de persuasión y adulteración que detienen el propósito de la comunicación, lo cual es el derecho a disfrutar de información imparcial y veraz, por ello en el desarrollo de las dinámicas de la democracia es saludable la confluencia libre de posturas y contra posturas sin hacer de la información una mercancía y proyección manipulación por intereses, ya que, no dar espacios para libertad de pensamiento y expresión, nos conduce una contradicción de base, al estar no frente un derecho, si no a un privilegio.

En el marco de la democracia, la promoción de la educación genera las herramientas de soporte para resistir, cuestionar y confrontar, sin embargo, es necesaria la satisfacción de las condiciones básicas de justicia social. Presupuestos de ese tipo materializados, dan lugar a la autonomía y la dignidad para no traicionarnos, así como el camino para integrarse a procesos participativos de transformación, que podrían implicar hacer frente a las injusticias.

El diagnóstico de la realidad en muchas “democracias” es un muro que golpea con fuerza las expectativas de bienestar y ejercicio de derechos, ya que la población adolece múltiples injusticias sociales, lo cual nos recuerda, lo que expresaba

Marcuse (1969), en el sentido de que, nos van terminar cercando a un despertar por medio de lo vital, de la pulsión, donde la biología nos estremecerá, y nos lleve a confrontar la explotación y el lucro exacerbado de una visión unívoca de capital (págs. 13,18, 23-24, 26, 56), sin embargo, aún existen herramientas dentro de nuestras democracias que permiten la defensa de nuestros derechos políticos, los cuales han sido homologados o incorporados por la homogenización que ha irradiado los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos.

Así las cosas, podemos matizar a Platón (2005), anotando no olvidar sus condiciones de tiempo y espacio, respecto a que él llegó a aborrecer la democracia por la misma razón que hoy podríamos llegar a aborrecer los medios de comunicación en el contexto de la opinión pública, pues la opinión de los atenienses no era la mejor determinando líderes, ya que en el sistema democrático de este contexto se asistía a la deformación en tiranía, claro está que debemos anotar que era un sistema político directo y excluyente.

En esta línea, a través de un ejercicio contra determinista de la economía, Gramsci (1971) nos dio a conocer su categoría de hegemonía, la cual a partir de una visión subjetivista enfocó el análisis de la forma en que se encausa la cultura y la política, así como las condiciones de explotación e ideología (págs. 16, 46-47), las cuales, por ejemplo, pueden conducir a que la gente vote en contra de sus intereses o que de forma absurda se romantice la pobreza y la precariedad de la educación o que se promuevan métodos diferentes a la meritocracia, donde no se reconozca la dedicación y el talento.

En nuestro tiempo, los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales son controlados por grupos de poder, los cuales tienen intereses particulares que les hacen perder fiabilidad y veracidad de la información (Las2orillas, 2015) (laorejara, 2020) (monitoreodemedios, 2021), dado que se observan aspectos tales como una proliferación imperecedera de discursos, opiniones sin acreditación, creencias que buscan obligar a vivir a los otros a la fuerza, infamias verbales, insultos, datos desconectados, juicios contradictorios, falacias, dogmatismos y lo más peligroso fanatismos iracundos.

A propósito de este aspecto, Danilo Zolo (1994) expresó que la propaganda política alcanza su cometido, cuando se apela al recurso de los métodos persuasivos de tipo sugerente y repetitivo, sin comprometer argumentos racionales que activen las aptitudes críticas y que estimulen la conciencia del destinatario (p.186). Agregando al diagnóstico presentado supra, la manipulación, junto con la precaria pedagogía de la democracia y cultura de la ética dejan abierto el pasaje para menoscabar una postura propia y argumentativa.

Por otro lado, como límite al poder absoluto y ejercicio de pesos y contrapesos, podemos poner de ejemplo, la visión de la Corte Constitucional Colombiana, con relación a los riesgos de la libertad de opinión y el voto, como riesgos extra sistémicos, los cuales sobre la base de que son derechos fundamentales de la democracia, no pueden discutirse en términos de censura o prohibición, dado que romperían los cimientos del sistema democrático, sin embargo, la sociedad siempre podrá discutir estos asuntos y sus riesgos (Corte Constitucional, Sentencia C-087 de 1998).

También, en la referida sentencia, la Corte ha mantenido la tesis de que, la sociedad asume el riesgo de un eventual daño social de una información inadecuada, como causa de la libertad de informar, frente a la precaución y la restricción general de quien informa, no importando la incompetencia intelectual, pues el Artículo 20 de la Constitución Política Colombiana, nos indica que no hará censura, sin embargo, la corte olvida la carga recíproca entre la libertad de expresar y recibir información veraz e imparcial.

3. Consideraciones Finales – Un llamado deontológico y de objetividad

El problema, entonces, no es la proliferación de la opinión en un contexto democrático, sino la ausencia de conocimiento con petición de objetividad. La avasallante ausencia de criterios de clarificación, contraste y fundamentación de todo ese conjunto discursivo con miras a la educación democrática y la práctica política nos hace perder gravedad, respecto de una visión de mejor sociedad.

Los medios carecen de objetividad y de condiciones deontológicas, así como de pluralidad y participación diversa. Cuando los medios son una apuesta de poder que sirven a intereses particulares y políticos, nos enfrentamos entre una contradicción básica, la cual es la mercantilización de la información y la adulteración de esta.

No obstante, lo anterior, el fenómeno de las redes sociales ha permitido la democratización y acceso a información, pero, persiste el problema de la educación, lo cual es necesario para tener criterios y opiniones propias y con una aspiración de perfectibilidad.

Actualmente, las redes sociales y los medios de comunicación edifican el pensamiento de las personas, y enrutan la conciencia de la sociedad hacia la oscuridad de la irracionalidad y el fanatismo, especialmente, los medios de comunicación tradicionales, mediante mitos creados por antiguísimas y tradicionales expresiones políticas. Esto nos lleva preguntarnos sobre la tensión entre la libertad de expresión y el derecho a la información veraz e imparcial. La privatización de la información parece ser un virus que ataca un derecho importante para la salud de la democracia.

Los ciudadanos aparentemente están manipulados, la opinión pública está fabricada y controlada por el poder que organiza prioridades y necesidades a partir de la economía y no de la sociedad, en términos de justicia social. Entender que el dogma oficial es falaz, nos da autonomía; la libertad de pensamiento es un poder transformador, pero, es nuestra valentía para educarnos integralmente a nosotros mismos, lo que nos hará una sociedad diferente, en términos de ejercicios participativos para una democracia real.

Por ello, el rol de los aparatos estatales, respecto de la opinión pública debería ser la promoción, neutralidad y democratización de los canales que la alimentan. Por otro lado, el rol de quienes informan debería implicar una importancia y trascendencia, pues el ejercicio de este oficio y los intereses de los propietarios de los medios de comunicación chocan constantemente frente al derecho a recibir información veraz e imparcial. Por esta razón, vemos censura y ocultamiento.

En las democracias es patente la necesidad de un canon deontológico lejano de proyecciones que manipulan e inducen al error, de ahí la atención al rasero internacional, como, por ejemplo, el Código de Ética de la Unesco, cuyo llamado expresa que los profesionales de la comunicación permitan conocer al público los hechos de forma objetiva e imparcial.

La ética del discurso, respecto de sus elementos prácticos, evita que caigamos en relativismos. La sinceridad, la veracidad, la justificación racional de las pretensiones de validez permiten alcanzar la objetividad de los juicios de valor (Habermas, 1985, p. 27-38, 99) (Habermas, 2000, p. 16, 142).

Por último, no podemos permitir la continuidad de relativismos apoyados en la pluralidad de concepciones aceptables, pues lo que hoy es, mañana no es. Evitar la justificación racional da lugar a que en la escena pública se presenten profesionales para calumniar y desinformar. Un mundo con una concepción, en la que contengan a todos, donde podamos hablar de una objetividad construida y aprobada por todos, pero con una contextura espiritual abrigada por la educación y la ética

Bibliografía

Bourdieu, P. (1992). La Opinión Pública no existe. Revista Debates en Sociología.

Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-379 de 2016. M.P. Dr. Luis Ernesto Vargas Silva: julio 18 de 2016).

Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-087 de 1998. M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz: mayo 18 de 1998).

Gramsci, A. (1971). El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Editorial Nueva Visión.

Hammann, G, (2004). Carta a Christian Jacob Kraus. En Agapito Maestre y José Romagosa, en publicación ¿Qué es Ilustración?. España: Tecnos.

Habermas, J. (1985). Conciencia moral y acción comunicativa. Editorial Península.

Habermas, J. (2000). Aclaraciones a la ética del discurso. Editorial Trotta.

Kant, I. (2013). ¿Qué es la Ilustración? Traducción de Roberto Rodríguez Aramayo, en: ¿Qué es la Ilustración? y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia. Alianza Editorial.

Las2orillas. (15 de octubre de 2015). ¿De quién son los medios en Colombia? <https://www.las2orillas.co/de-quien-son-los-medios-de-comunicacion-en-colombia/>

La Oreja Roja. (12 de febrero de 2020). Los dueños de los medios de comunicación y de las grandes empresas en Colombia. <https://www.laorejaroja.com/los-duenos-de-los-medios-de-comunicacion-y-de-las-grandes-empresas-en-colombia1/>

Monitoreo de medios. (2015). Grupos mediáticos y familias propietarias de medios en Colombia. <http://www.monitoreodemedios.co/grupos-mediaticos/>

Marcuse, H. (1969). Un ensayo sobre la liberación. México: Editorial Joaquín Mortiz, S. A.

Platón (2015). República. Editorial Losada, S. A.

Zolo, D. (1994). Democracia y complejidad. Un enfoque realista. Buenos Aires: Nueva visión.